

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 2300

*RESOLUCIÓN 429/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría de Técnico/a Medio/a de Administración y Gestión (incluyendo puestos de Técnico/a Medio de Administración y Gestión y puestos con conocimientos específicos para realizar funciones de Arquitectura Técnica) del Grupo Profesional de Técnicos/as Medios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud se aprueban las bases del procedimiento de Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

La Disposición Final Segunda de este Acuerdo dispone que, en desarrollo del mismo, se faculta a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud para dictar cuantas resoluciones o instrucciones resulten necesarias para llevar a efecto su debida y correcta aplicación en el conjunto de organizaciones de servicios del Ente Público.

Mediante la Resolución 577/2023, de 16 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría de Técnico/a Medio/a de Administración y Gestión del grupo profesional de Técnicos/as Medios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Conforme a lo previsto en el apartado 4.2.1 del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud procederá a publicar en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la página web Osakidetza-Servicio vasco de salud, la oferta de destinos del ciclo.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO:

Primero.– Publicar la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría de Técnico/a Medio/a de Administración y Gestión (Puesto Funcional Técnico/a Medio/a de Administración y Gestión y puestos con conocimientos específicos para realizar tareas de Arquitectura Técnica) del grupo profesional de Técnicos/as Medios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud mediante el anexo que acompaña a la presente Resolución.

En el ciclo convocado por la presente Resolución se ha tomado como referencia la fecha de 1 de marzo de 2023 para la selección de los puestos de trabajo a ofertar, y la fecha de 6 de junio

de 2023 para cumplir los requisitos, alegar y valorar los méritos y realizar o modificar la elección de destinos.

Las personas concursantes podrán modificar la solicitud, incluyendo la elección de destinos, según lo regulado en las bases del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 y la Resolución 577/2023, de 16 de marzo, de la Directora General de Osakidetza, hasta la finalización del día 6 de junio de 2023 en relación con este ciclo de marzo de 2023.

La modificación de la elección de destinos se realizará a través de la aplicación informática habilitada para hacer posible la participación en el Concurso de Traslados Abierto y Permanente y no requerirá de la entrega de documentación alguna.

En este ciclo de marzo de 2023, se considerará la elección de destinos efectuada hasta la finalización del día 6 de junio de 2023, conforme a lo señalado anteriormente.

En este ciclo de marzo de 2023, se incluirán las solicitudes realizadas en el proceso general que contengan, a la finalización del día 6 de junio de 2023, al menos uno de los destinos ofertados en este ciclo.

Segundo.– Para concursar en la categoría correspondiente a Técnico/a Medio/a de Administración y Gestión con conocimientos específicos para realizar funciones de Arquitectura Técnica es preciso estar en posesión de la titulación de Arquitecto/a Técnico/a o titulación equivalente, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2023.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.

martes 16 de mayo de 2023

## ANEXO

## RELACIÓN DE DESTINOS

## CATEGORÍA: TÉCNICO/A MEDIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

## PUESTO FUNCIONAL: TÉCNICO/A MEDIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

N.º destinos	Organización de servicios	Destino
1	Hospital Santa Marina	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Santa Marina-Bilbao / Dirección de personas-Dirección de personas-Dirección de personas / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido
1	OSI Araba	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital U. Araba-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Hospital U. Araba Santiago-Vitoria-Gasteiz / Adinistraci Hua (adriano VI)-Vitoria-Gasteiz / Dirección de personas-Dirección de personas-Selección y provisión / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido
1	OSI Araba	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital U. Araba-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Hospital U. Araba Santiago-Vitoria-Gasteiz / Adinistraci Hua (adriano VI)-Vitoria-Gasteiz / Dirección de personas-Dirección de personas-Área de atención al profesional / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido
1	OSI Barrualde-Galdakao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Galdakao - Usansolo-Galdakao / Dirección económica-Dirección económica-Compras/Suministros / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido
1	OSI Barrualde-Galdakao	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Galdakao - Usansolo-Galdakao / Gestión sanitaria-SAPU-SAPU / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido
1	OSI Bidasoa	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Bidasoa-Hondarribia / Gestión del conocimiento-Innovación/Calidad-Calidad / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Sin fecha vencimiento
1	OSI Deabarrena	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Mendato-Mendato / Dirección de personas-Dirección de personas-Gtón. Presupuest., nóminas, seg. social / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido
1	OSI Rioja Alavesa	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Leza-Laguardia / Dirección gestión-Ámbito económico-Ámbito económico / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-No vencido (03-12-2023)
1	OSI Tolosaldea	Atención Primaria-Estructuras generales / Administración OSI Tolosaldea-Tolosa / Servicios generales-Servicios generales-Servicios generales / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL3-Vencido